

## “Carrera Retributiva Asturiana”

Ante las noticias de estos días **en relación a los informes requeridos por el Consejo Consultivo** al Consejo Escolar del Principado de Asturias, queremos manifestar lo siguiente:

- FETE-UGT ha liderado **desde sus inicios**, mano a mano con la **generalidad de los docentes asturianos**, la carrera retributiva que surge del Acuerdo de 27 de diciembre de 2006. Esto supone la **percepción desde el 2007 de las cuantías previstas en el Acuerdo** y que fueron articuladas en la Ley 6/2009.
- FETE-UGT ha liderado así mismo, tanto en la Mesa General como en la Sectorial de Educación, **la formulación normativa que permita la incorporación de todos aquellos docentes que**, bien por no haber solicitado en su día con carácter voluntario la adhesión al Acuerdo, bien por no reunir en su momento los requisitos establecidos en el mismo, **no perciben las retribuciones previstas en el Acuerdo.**
- FETE-UGT era consciente desde el 27 de diciembre de 2006, de que el camino que tendríamos que recorrer sería **difícil en su tramitación por las complejidades técnicas** que conlleva y que algunas Organizaciones Sindicales, en lugar de dejar que los docentes pudieran voluntariamente alcanzar los objetivos del mismo, intentarían desanimar, dificultar y obstruir las mejoras retributivas que en él se contemplan.

Por todo ello, queremos transmitir un mensaje de serenidad y rigor. Cada vez que hemos tenido que superar alguna dificultad, hemos manifestado con claridad el estado de la situación y las soluciones que teníamos para cumplir la hoja de ruta. Y tenemos la convicción de que **las últimas dificultades en la tramitación del Decreto que permite la incorporación de todos aquellos docentes que no se encuentran percibiendo las cantidades previstas en la Ley 6/2009, serán solventadas y se procederá a la apertura de un nuevo plazo de adhesión.**

29 de octubre de 2010

Daniel Rodríguez Vázquez  
Sº Gral. de FETE-UGT Asturias